

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica; la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras; la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de basuras; la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua; modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas 20 de octubre de 2010.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 11258